

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ACUERDO No. 008 DE 2013
(23 de agosto de 2013)**

Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías y se designa su ejecutor.

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

En ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 6 y 30 de la Ley 1530 de 2012, 14, 15 y 16 del Decreto 1949 de 2012, 6° del Acuerdo 004 de 2012, 8° y 10° del Acuerdo 015 de 2013 expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1530 de 2012 los programas y proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financian con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se definen, viabilizan y aprueban por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a que se refiere el tercer inciso del parágrafo segundo del artículo 361 de la Constitución Política;

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, recibió diversos proyectos para verificar que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013 de la Comisión Rectora, que cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1949 de 2012, el Acuerdo 015 de 2013, y el Acuerdo 013 de 2012 de la Comisión Rectora;

Que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Para ello la Secretaría Técnica procederá a adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión en la misma sesión.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1530 y el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, convocó a una sesión ordinaria para el día veintitrés (23) de agosto de 2013, remitiendo a los miembros del OCAD los documentos soporte de los proyectos sometidos a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012.

Que mediante Resolución 001 de 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fijó los criterios para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalías.

Que mediante Ley 1606 de 2012 se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Decreto 1399 de 2013 se realizó el cierre presupuestal de la vigencia 2012 y se adelantaron los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014.

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación 2-2013-024239 del 11 de julio de 2013, informó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías el monto máximo de recursos autorizados con cargo a los cupos departamentales del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que en sesión del 23 de agosto de 2013 se sometieron a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías los proyectos a que se refiere el presente Acuerdo, los cuales cumplen con los requisitos contemplados en el Acuerdo 015 de 2012, y fueron enviados a los Comités consultivos para que emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental.

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Autorizar la asunción de compromisos con cargo a los presupuestos de los bienios 2013-2014 y 2015-2016 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, afectando los cupos departamentales y Distrital a fin de aprobar los proyectos presentados por las entidades territoriales que se relacionan el artículo 2 del presente Acuerdo, en las cuantías señaladas. La presente decisión se informará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicando los montos aprobados y comprometidos.

ARTICULO 2º. Viabilizar, ordenar el registro y aprobar la financiación de los siguientes proyectos con cargo a los recursos disponibles en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en las cuantías señaladas, designando el respectivo ejecutor así:

| ENTIDAD PRESENT. | BPIN | PROYECTO | EJECUTOR | VALOR SOLICITADO FCTel | | COFINANCIA. | VALOR TOTAL |
|------------------|-------------------|---|--|------------------------|--------------------|---------------|---------------|
| | | | | BIENIO 2013 - 2014 | BIENIO 2015 - 2016 | | |
| ANTIOQUIA | 2013000 100144 | FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES EN EL ENCADEMANIENTO PRODUCTIVO DE FRUTA PEQUEÑA | ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA) | 2,863,333,389 | 281,666,689 | 2,739,985,793 | 5,884,985,872 |
| | 2013000 100162 | MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y AUMENTO EN LA COMPETITIVIDAD EN LA CADENA DE CAUCHO NATURAL, MEDIANTE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE AGRICULTURA) | 2,116,843,969 | 407,189,541 | 2,399,775,941 | 4,923,809,451 |
| | 2013000 100173 | IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO BIÓTICOS Y ABIÓTICOS ASOCIADOS A LA INFECCIÓN EN MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE) EN EL GOLFO DE URABÁ | ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE) | 378,843,327 | 0 | 211,233,312 | 590,076,639 |
| | 2013000 100184 | INVESTIGACIÓN CELDAS SOLARES NANOESTRUCTURADAS: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS O DE INTERMITENCIA ENERGÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. | CORPORACION RUTA N | 4,036,786,845 | 0 | 3,437,131,485 | 7,473,918,330 |

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

| ENTIDAD PRESENT. | BPIN | PROYECTO | EJECUTOR | VALOR SOLITADO FCTeI | | COFINANCIA. | VALOR TOTAL |
|------------------|-------------------|---|--|----------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | | | | BIENIO 2013 - 2014 | BIENIO 2015 - 2016 | | |
| ATLANTICO | 2013000 100105 | DESARROLLO CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA EL CENTRO DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y MONITOREO DE FARMACOS . | ATLANTICO | 2,822,140,200 | 0 | 1,208,650,000 | 4,030,790,200 |
| | 2013000 100214 | DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JOVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO | ATLANTICO | 13,029,714,350 | 9,726,733,179 | 0 | 22,756,447,530 |
| BOGOTÁ | 2013000 100210 | IMPLEMENTACION DE LA BECA RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA EN BOGOTÁ | SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | 7,273,563,074 | 7,932,259,918 | 0 | 15,205,822,992 |
| CALDAS | 2013000 100126 | IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y CÁNCER DE CERVIX Y MAMA, CON EL APOYO DE TIC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 4,290,833,330 | 0 | 1,136,072,500 | 5,426,905,831 |
| CASANARE | 2013000 100204 | FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN-CTEI, ENCAUZADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR EDUCATIVO, MEDIADO POR TICS EN CASANARE | CASANARE | 21,608,238,454 | 0 | 35,000,000 | 21,643,238,454 |
| CAUCA | 2013000 100132 | CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA INNOVACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES TERRITORIALES, CAUCA | CAUCA | 8,566,559,284 | 10,133,440,716 | 11,761,999,958 | 30,461,999,958 |
| CHOCÓ | 2013000 100191 | DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD COMO FUENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL CHOCÓ, OCCIDENTE COLOMBIANO | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | 5,647,358,175 | 0 | 4,283,070,000 | 9,930,428,175 |
| | 2013000 100194 | APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PRACTICAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN LA MINERÍA AURO-PLATINÍFERA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | CORPORACIÓN AMBIENTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ | 3,645,185,048 | 0 | 161,004,952 | 3,806,190,000 |
| CORDOBA | 2013000 100220 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA | CORDOBA | 16,800,000,000 | 0 | 500,000,000 | 17,300,000,000 |
| CUNDINAMARCA | 2013000 100180 | DISEÑO SMART TOWN: TALENTO E INNOVACIÓN APLICADA AL TERRITORIO | CUNDINAMARCA | 2,497,510,000 | 0 | 592,444,000 | 3,089,954,000 |
| GUAINÍA | 2013000 100198 | APOYO A LA GENERACION DE CAPACIDADES EN CTI EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA. | GUAINÍA | 930,598,000 | 0 | 0 | 930,598,000 |

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

| ENTIDAD PRESENT. | BPIN | PROYECTO | EJECUTOR | VALOR SOLITADO FCTeI | | COFINANCIA. | VALOR TOTAL |
|------------------|-------------------|--|------------------------|----------------------|--------------------|---------------|----------------|
| | | | | BIENIO 2013 - 2014 | BIENIO 2015 - 2016 | | |
| GUAJIRA | 2013000 100035 | ESTUDIOS CLÍNICO GENÉTICOS, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA EXPLOTACIÓN DEL CARBÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | GUAJIRA | 16,995,391,806 | 0 | 1,585,375,832 | 18,580,767,638 |
| | 2013000 100073 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL MUSEO DE CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESQBRE GUAJIRA | ALBANIA | 2,600,000,000 | 0 | 4,427,500,000 | 7,027,500,000 |
| GUAVIARE | 2013000 100175 | APOYO A LA GENERACION DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE TODO EL DEPARTAMENTO, GUAVIARE, ORINOQUIA | GUAVIARE | 1,004,000,000 | 0 | 0 | 1,004,000,000 |
| | 2013000 100187 | FORMACIÓN DE ALTO NIVEL EN SUS CAPACIDADES DE CT&I DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | GUAVIARE | 2,145,183,877 | 0 | 0 | 2,145,183,879 |
| HUILA | 2013000 100046 | INVESTIGACIÓN DETERMINACIÓN DE LAS HUELLAS AMBIENTALES COMO INDICADOR EN LA TOMA DE DECISIONES DEL MANEJO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN DE CAFES ESPECIALES EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | HUILA | 3,116,796,500 | 0 | 418,720,000 | 3,535,516,500 |
| MAGDALENA | 2013000 100017 | INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIENAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE | MAGDALENA | 13,269,389,280 | 4,091,800,000 | 638,810,720 | 18,000,000,000 |
| PUTUMAYO | 2013000 100200 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN NIÑOS, NIÑAS, JOVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO | PUTUMAYO | 10,787,143,744 | 0 | 75,999,999 | 10,863,143,743 |
| QUINDÍO | 2013000 100199 | IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDA EDUCATIVA DEL QUINDIO, OCCIDENTE | QUINDÍO | 10,433,020,000 | 0 | 237,147,890 | 10,670,167,890 |
| TOLIMA | 2013000 100136 | IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | 14,200,000,000 | 0 | 8,260,000,000 | 22,460,000,000 |
| VALLE DEL CAUCA | 2013000 100179 | CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, JOVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD DE TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 3,917,070,400 | 2,589,401,600 | 650,000,000 | 7,156,472,000 |

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

| ENTIDAD PRESENT. | BPIN | PROYECTO | EJECUTOR | VALOR SOLITADO FCTeI | | COFINANCIA. | VALOR TOTAL |
|------------------|-------------------|---|---|----------------------|--------------------|-------------|---------------|
| | | | | BIENIO 2013 - 2014 | BIENIO 2015 - 2016 | | |
| VAUPÉS | 2013000 100224 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MAESTROS INVESTIGADORES ONDAS EN UNA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC. | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI | 2,300,000,000 | 0 | 69,225,000 | 2,369,225,000 |

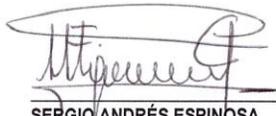
ARTICULO 3. En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012 y 25 de la Ley 1606 de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación imparte autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en futuros periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras para aquellos proyectos aprobados en su totalidad con cargo al presupuesto del bienio 2013-2014, así como aquellos aprobados con cargo a presupuestos de bienalidades posteriores.

ARTICULO 4. Designar como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, cuando la naturaleza y cuantía de los proyectos así lo requiera, a los ejecutores establecidos en el presente Acuerdo.

ARTICULO 5. Los proyectos a que se refiere el presente Acuerdo deben ejecutarse en las mismas condiciones técnicas y financieras en que se aprobaron, de conformidad con las normas de contratación aplicables y podrán ser ajustados de conformidad con el procedimiento previsto en el Acuerdo 014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2013

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO ANDRÉS ESPINOSA
 Presidente
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sistema General de Regalías


PAULA MARCELA ARIÁS PULGARÍN
 Directora General COLCIENCIAS
 Secretaria Técnica
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sistema General de Regalías